



BUIN, 02 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1815 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 514, de fecha 23 de mayo de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar acceso a los Sistemas SMC de Contabilidad y Tesorería a doña Bárbara Flores Labbé, para poder cumplir de forma óptima con las funciones propias como Tesorera Municipal Subrogante.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- Autorícese el acceso a los Sistemas SMC de Contabilidad y Tesorería a doña Bárbara Flores Labbé, para poder cumplir de forma óptima con las funciones propias como Tesorera Municipal Subrogante:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HERNÁNDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA CMG MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Informática
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Acceso Sistema Contabilidad y Tesorería_Bárbara Flores Labbé.doc